Fútbol: dura sanción a Villa Atuel por reiterados hechos de violencia

La Liga Sanrafaelina de Fútbol esta semana mediante su boletín semanal, dio a conocer las sanciones del Tribunal de Penas donde se destaca la de Villa Atuel, que debido a los incidentes del pasado 10 de noviembre tras el partido frente a Balloffet ahora tendrá que tener 15 efectivos policiales cuando juegue de local sumando que no podrá recibir parcialidad visitante.

Teniendo en cuenta lo aconsejado, el H.C.D. resolvió lo siguiente: “Todo club que sus simpatizantes protagonicen disturbios, en cualquier estadio (dentro del mismo o en sus adyacencias), ante la denuncia de los árbitros e informe de seguridad, deberá en los 3 a 5 próximos partidos que juegue de “local”, contratar quince (15) policías y además NO podrá asistir público “visitante” a dichos partidos”.

“En caso de no completar las fechas de sanción durante 2021, deberá hacerlo en los primeros partidos del 2022, sin perjuicio de las penas que pudiera aplicar el Tribunal de Penas. Teniendo en cuenta lo solicitado por la policía de Mendoza y lo resuelto en el

párrafo anterior, el H.C.D, resuelve sancionar a Villa Atuel, por los reiterados hechos de violencia (partidos frente a Constitución, Independiente Calle Larga y Sportivo Balloffet) debiendo en la próxima fecha que juegue de local contratar 15 policías y no se permitirá el ingreso de público “visitante” remarca la nota.

Resaltando que Villa Atuel ya cumplió con lo mencionado en el partido del miércoles ante El Porvenir. Además de esto, por las actitudes de los clubes involucrados (Villa Atuel-Balloffet), para el próximo 22 de noviembre se citó al árbitro de ese encuentro; Cristian Morales.